ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo				

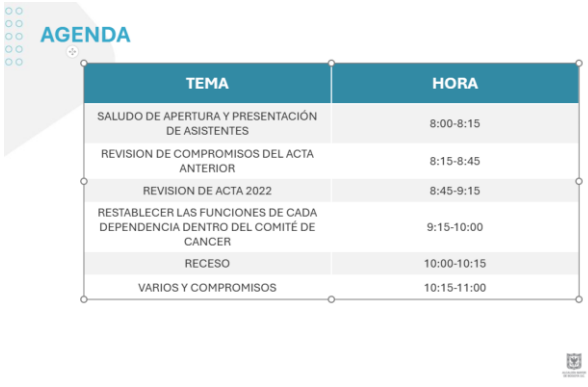
Tema: **MESA DE INTERDEPENDENCIAS DE CANCER AGOSTO DE 2026**

Dependencia (Dirección / Oficina)	Proceso
DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO	ASEGURAMIENTO EN SALUD

Objetivo	Fecha: 12 DE AGOSTO DE 2026			
Realizar la reunión mensual del Comité de Cáncer con el equipo de interdependencias, correspondiente al mes de agosto, con el propósito de articular y socializar los temas relacionados con la gestión del cáncer del distrito y el seguimiento a compromisos.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría () Capacitación () Orientación () Acompañamiento ()		
		Otro (X) _____		
	Modalidad:	Presencial (X)	Virtual ()	Mixta ()
	Lugar: SALA DE JUNTAS ASEGURAMIENTO			
	Hora Inicio: 8:00 Hora Fin: 11:00			
	Notas por: Catalina Infante			
	Próxima Reunión: 9 de septiembre de 2026			
	Quien cita: Dirección de Provisión de Servicios de Salud			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Se inicia la sesión correspondiente del mes de agosto de la mesa de interdependencias para cáncer de la secretaria distrital de salud con las dependencias participantes. La agenda propuesta es la siguiente:



1. **REVISIÓN DE COMPROMISOS ANTERIORES**

 En el marco de la reunión se realizó la revisión y seguimiento de los compromisos establecidos en la sesión anterior del Comité de Interdependencias de Cáncer, evidenciando los siguientes avances:

 - **Compromiso 1.** Programar una mesa de trabajo con la Dirección de Servicios Complementarios para revisar el funcionamiento de la red de laboratorios de patología, fortalecer los procesos relacionados con la toma y procesamiento de biopsias y revisar la articulación con los servicios de

urgencias, hospitalización, cirugía, radiología intervencionista y demás servicios involucrados en la atención oncológica.

Responsable: Dirección de Provisión de Servicios – Servicios Complementarios, Piedad Campo.

Avance: Se informa que este compromiso corresponde a un tema de pertinencia de la DAEPSS. A la fecha, la mesa de trabajo específica con la Dirección de Servicios Complementarios no se ha realizado, teniendo en cuenta que se han desarrollado reuniones con los referentes de la ruta y se ha establecido un plan de choque para cáncer, en el marco del cual se han venido abordando aspectos relacionados con la atención oncológica.

- **Compromiso 2.** Convocar reuniones de articulación con las EAPB y su red de prestación primaria para fortalecer la detección temprana, el manejo inicial y la oportunidad en la atención de pacientes con sospecha de cáncer, priorizando inicialmente la red primaria antes de avanzar hacia la red complementaria.

Responsable: Dirección de Aseguramiento – DAEPSS.

Avance: Se realizaron reuniones de articulación con **Oncolife, Sociedad de Cirugía de Bogotá – Hospital de San José Centro y Capital Salud EPS**, con el propósito de conocer el funcionamiento y la articulación de las rutas de detección temprana y de atención oncológica.

- **Compromiso 3.** Establecer un mecanismo de articulación periódica para compartir las bases de datos derivadas de investigaciones epidemiológicas y sociales realizadas por Vigilancia en Salud Pública, con el fin de complementar la caracterización de los pacientes y fortalecer la gestión integral del riesgo.

Responsable: Subdirección de Vigilancia en Salud Pública.

Avance: El compromiso se encuentra articulado con la estrategia de navegadores. En este marco, se realizó un espacio de reunión y actualmente se encuentra en proceso la recopilación de la información requerida, con el propósito de consolidarla y posteriormente socializarla con los actores correspondientes.

- **Compromiso 4.** Solicitar formalmente a las EAPB la socialización de sus rutas integrales de atención oncológica, con el propósito de analizar los puntos críticos del proceso, identificar barreras y armonizar futuras estrategias de navegación.

Responsable: Dirección de Aseguramiento.

Avance: La socialización de las rutas integrales de atención oncológica por parte de las EAPB será desarrollada en el **tercer encuentro de seguimiento al plan de choque para cáncer**, programado para el mes de septiembre.

- **Compromiso 5.** Cumplir el cronograma institucional del Comité de Interdependencias de Cáncer, garantizando la realización de las sesiones en las fechas previamente establecidas y fortaleciendo la continuidad del espacio técnico.

Responsable: Todos los integrantes del Comité.

Estado: Cumplido. Se ha dado cumplimiento al cronograma establecido para las sesiones del Comité de Interdependencias de Cáncer, garantizando la continuidad del espacio de articulación técnica.

- **Compromiso 6.** Elaborar y cargar las actas del Comité dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la realización de cada sesión, garantizando el cumplimiento de los lineamientos institucionales, el seguimiento a los compromisos y las firmas correspondientes.

Responsable: Dependencia responsable de cada Comité.

Estado: Cumplido. Se ha dado cumplimiento a la elaboración y cargue de las actas dentro de los tiempos establecidos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y garantizando el registro y seguimiento de los compromisos definidos en cada sesión.

2. Revisión del acta 2022

Se realizó la revisión del acta correspondiente al año 2022, como ejercicio de recuperación de antecedentes y de los temas previamente abordados en el marco del Comité de Cáncer. Esta revisión tuvo como propósito identificar los aspectos relacionados con la conformación inicial del comité, su funcionamiento, la participación de las diferentes dependencias y los compromisos establecidos en su momento, con el fin de contar con elementos que orienten su actual fortalecimiento y reconformación.

El acta revisada corresponde a la sesión del 13 de julio de 2022, en la cual se formalizó la conformación del Comité de Cáncer y se revisaron las dependencias y referentes que originalmente lo integraron. De acuerdo con lo consignado en el documento, participaron las siguientes áreas y profesionales:

- Referente de Vigilancia Epidemiológica de cáncer de cuello uterino, cáncer de mama y cáncer infantil, de la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública: Dra. Karen Castiblanco.
- Referente de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) de cáncer, de la Subdirección de Garantía al Aseguramiento: Dra. Gloria Soler.
- Referentes de las RIAS de cáncer, de la Dirección de Provisión de Servicios de Salud: Dra. Olena Palamarchuk y Dra. Yohaira Pedraza.
- Profesional de apoyo, médico patólogo, del Laboratorio de Salud Pública: Dra. Piedad del Carmen Campo.

La revisión de estos antecedentes permitió evidenciar la participación de diferentes dependencias con competencias relacionadas con la vigilancia en salud pública, el aseguramiento, la provisión de servicios de salud y el diagnóstico de cáncer. Asimismo, permitió identificar la necesidad de actualizar y precisar los aspectos organizativos y funcionales del comité, de manera que su conformación y operación respondan a las necesidades actuales de articulación institucional para el abordaje integral del cáncer.

En este sentido, se considera necesaria la reconformación del Comité de Cáncer, definiendo de manera clara las dependencias y participantes obligatorios, así como los invitados, de acuerdo con los temas que sean objeto de análisis en cada sesión. De igual manera, se propone establecer con claridad la

misionalidad del comité, su objetivo general, objetivos específicos, periodicidad de las sesiones, mecanismos de convocatoria, responsabilidades de los participantes, seguimiento a compromisos y mecanismos para la documentación de las decisiones y acciones acordadas.

Como parte de este proceso, se determina pertinente realizar una reformulación del objetivo general y de los objetivos específicos del Comité de Cáncer, procurando que estos reflejen su función como espacio de articulación técnica e institucional para el análisis, seguimiento y fortalecimiento de las acciones relacionadas con la promoción, prevención, detección temprana, atención integral, vigilancia y seguimiento de los eventos asociados al cáncer.
La reconformación deberá contribuir a fortalecer la coordinación entre las diferentes dependencias, evitar duplicidad de acciones, facilitar el seguimiento a los compromisos y promover la toma de decisiones basada en información técnica y epidemiológica. Asimismo, deberá permitir una participación más organizada de los actores institucionales y, cuando corresponda, de otros sectores o entidades que puedan aportar al cumplimiento de los objetivos del comité.

Finalmente, se plantea que, una vez definida la nueva estructura y funcionamiento del Comité de Cáncer, se formalicen sus integrantes, objetivos, funciones, periodicidad y mecanismo de seguimiento mediante el instrumento administrativo correspondiente, garantizando la continuidad de las acciones y la trazabilidad de los compromisos derivados de las sesiones.

3. RESTABLECER LAS FUNCIONES DE CADA DEPENDENCIA DENTRO DEL COMITÉ DE CÁNCER

De acuerdo con los antecedentes revisados y con el propósito de fortalecer la articulación institucional para el abordaje integral del cáncer, se define la conformación de los **integrantes obligatorios del Comité de Interdependencias para Cáncer**, garantizando la participación de las dependencias con competencias técnicas y misionales relacionadas con la promoción, prevención, detección temprana, diagnóstico, atención integral, seguimiento y gestión de los eventos asociados al cáncer.
En este sentido, el comité estará integrado por representantes o delegados de las siguientes dependencias:

- Subsecretaría de Salud Pública
 - Representante o delegado de la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública.
 - Representante o delegado de la Subdirección de Determinantes en Salud.
 - Representante o delegado de la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública.
- Subsecretaría de Provisión de Servicios de Salud y Aseguramiento
 - Representante o delegado de la Dirección de Provisión de Servicios de Salud.
 - Representante o delegado de la Dirección de Calidad.
 - Representante o delegado de la Dirección de Aseguramiento.

- Representante o delegado de los Equipos Básicos Extramurales.

- Subsecretaría de Planeación y Gestión Sectorial
 - Representante o delegado de la Dirección de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud.
- Subsecretaría de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía
 - Representante o delegado de la Estrategia de Navegación.

La participación de estas dependencias busca garantizar una visión integral y articulada de la gestión del cáncer, incorporando los componentes de vigilancia epidemiológica, determinantes sociales, diagnóstico, provisión de servicios, calidad, aseguramiento, atención extramural, análisis sectorial, gestión territorial y navegación de los usuarios.

Los representantes designados deberán contar con capacidad técnica para participar en las discusiones, aportar información de su dependencia, asumir los compromisos que se deriven de las sesiones y realizar el seguimiento correspondiente. En caso de ausencia, deberán garantizar la asistencia de un delegado con conocimiento de los temas y capacidad para participar en la toma de decisiones y en el seguimiento de los compromisos establecidos por el comité.

Adicionalmente, de acuerdo con los temas definidos en la agenda de cada sesión, podrán convocarse **participantes invitados de otras dependencias, entidades, instituciones o actores estratégicos**, cuya participación resulte pertinente para el análisis técnico de situaciones específicas y para el cumplimiento de los objetivos del Comité de Interdependencias para Cáncer.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la articulación y coordinación interdependencias para la gestión integral del cáncer en el Distrito, mediante un espacio técnico de análisis, concertación, seguimiento y toma de decisiones que permita orientar y fortalecer las acciones de promoción de la salud, prevención, detección temprana, diagnóstico, atención integral, rehabilitación, cuidados paliativos, vigilancia y seguimiento, de acuerdo con las competencias de las diferentes dependencias involucradas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Articular** las acciones de las diferentes dependencias relacionadas con la gestión integral del cáncer.
- **Analizar** información epidemiológica, de aseguramiento y prestación de servicios para identificar brechas y prioridades de intervención.
- **Coordinar** acciones institucionales para el abordaje de las principales problemáticas y barreras identificadas en la atención del cáncer.

- **Realizar seguimiento** a las acciones y compromisos establecidos por las dependencias participantes.
- **Generar recomendaciones** para fortalecer las estrategias y acciones institucionales relacionadas con la prevención, detección temprana y atención integral del cáncer.
- **Promover la gestión articulada** de las rutas de atención y los procesos de navegación, favoreciendo el acceso oportuno y la continuidad de la atención.

PERIODICIDAD

Se establece que los segundos miércoles de cada mes se realizará la sesión de forma presencial en el horario de 8:00 am-12:00m-

OBLIGACIONES

- Las dependencias integrantes del comité sesionaran según el cronograma que se establezca en la primera sesión del año.
- El acta de cada sesión lo deberá realizar la dependencia encargada de liderar la sesión.
- El acta se enviará a los integrantes del comité en los 5 días hábiles siguientes a la sesión y se cargará en el drive institucional de la mesa de interdependencias.
- Las dependencias que integran la mesa serán responsables de socializar los avances, resultados y principales hallazgos relacionados con las acciones y estrategias implementadas para el seguimiento, análisis y gestión integral del cáncer en el Distrito, de acuerdo con sus competencias. Esta información permitirá fortalecer la articulación interdependencias, identificar avances, brechas y oportunidades de mejora, y orientar la definición y seguimiento de acciones conjuntas.

FUNCIONES DE CADA DEPENDENCIA

SUBSECRETARIA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO

DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO

El representante o delegado de la Dirección de Aseguramiento participará en el Comité de Interdependencias para Cáncer desde su competencia relacionada con la garantía del acceso de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud, aportando información y análisis que permitan identificar situaciones que puedan afectar la oportunidad, continuidad e integralidad de la atención de las personas con diagnóstico o riesgo de cáncer.

En este marco, tendrá a su cargo socializar información relacionada con el comportamiento del aseguramiento de la población, las principales barreras identificadas para el acceso a los servicios de

salud y las situaciones que requieran articulación con las entidades responsables del aseguramiento y la prestación de servicios.

Asimismo, contribuirá al análisis y seguimiento de las rutas de atención en cáncer, particularmente frente a aspectos asociados con el acceso efectivo a los servicios, oportunidad en la atención, continuidad de los tratamientos y gestión de las barreras administrativas que puedan afectar el tránsito de los usuarios por los diferentes niveles de atención.

La Dirección de Aseguramiento también participará en la identificación y gestión de problemáticas que requieran acciones de coordinación con las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y demás actores del sistema, promoviendo la adopción de medidas orientadas a garantizar la atención integral y oportuna de la población.

Finalmente, será responsable de aportar al seguimiento de los compromisos definidos en el comité que sean de su competencia, presentar los avances correspondientes y generar, cuando sea necesario, recomendaciones o propuestas de acción para fortalecer el acceso y la continuidad de la atención de las personas con cáncer en el Distrito**.**

4. VARIOS

5.

Desde la Estrategia de Navegación se socializa la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno, cuyos resultados y conclusiones evidencian la necesidad de consolidar un informe de diagnóstico sobre la implementación de la estrategia, que permita analizar sus resultados y evaluar la efectividad de las rutas de atención, así como identificar oportunidades de mejora y posibles barreras que estén afectando la continuidad y oportunidad de la atención de los pacientes.

En este sentido, se acuerda que la Estrategia de Navegación remitirá a la Dirección de Aseguramiento el informe de diagnóstico dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la realización de la sesión, con el propósito de que sus resultados sean revisados y utilizados como insumo para el análisis y seguimiento de las acciones relacionadas con las rutas de atención en cáncer.

Como parte del punto de varios, se socializa la reunión sostenida con el equipo de Oncolife IPS, desarrollada en el marco de las acciones de articulación interinstitucional y seguimiento a la atención de pacientes con cáncer afiliados a Capital Salud EPS. Durante este espacio se identificaron y analizaron diferentes hallazgos relacionados con la articulación entre los servicios de salud, con

especial énfasis en aquellos aspectos que pueden incidir en la continuidad, oportunidad e integralidad de la atención de los pacientes.

Asimismo, se informa que se encuentra programada una próxima reunión con la Sociedad de Cirugía de Bogotá – Hospital de San José Centro, con el propósito de continuar fortaleciendo la articulación con los prestadores de servicios de salud, identificar posibles barreras o dificultades en las rutas de atención y establecer acciones de mejora que contribuyan a garantizar la atención integral y la continuidad del proceso asistencial de los pacientes con cáncer.

Estos ejercicios de articulación serán utilizados como insumo para el seguimiento de las rutas de atención y para la identificación de situaciones que requieran intervención o gestión conjunta por parte de las dependencias que integran el Comité de Interdependencias para Cáncer.

Siendo las 11:15 am se da por finalizada la sesión correspondiente al mes de agosto.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Hacer reunión con la Dirección de Calidad para definir perfil del representante o de legado de la misma	Olena Palamarchuk	9 de septiembre de 2026
Presentar el indicador de mortalidad asociada a neoplasias con periodicidad semestral	Representante o delgado de la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública	9 de septiembre de 2026
Revisar los planes de mejoramiento establecidos por las subredes integradas de servicios de salud.	Equipo de interdependencias	9 de septiembre de 2026
Establecer las funciones de cada dependencia en la presente acta	Equipo de interdependencias	9 de septiembre de 2026

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Angela Catalina Infante Cely	acinfante@saludcapital.gov.co	3246864376	SDS/SGA	ANGELA CATALINA INFANTE CELY Contratista
2					
3					

4					
5					
6					
7					
8					
9					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-DFO-FT-004.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-DFO-FT-004, según lo establecido en el lineamiento de Actas de Reunión.

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si (X) **No ()**	

***** Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.